

**“DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON  
ENFOQUE DE DERECHOS, PARA LAS FAMILIAS DE PERSONAS EN  
CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.”**

**Jhoan Esteban Bayona Gómez**

**UNIVERSIDAD EL BOSQUE  
PROGRAMA DE ODONTOLOGÍA - FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
BOGOTÁ DC.- JUNIO 2018**

## HOJA DE IDENTIFICACIÓN

<b>Universidad</b>	El Bosque
<b>Facultad</b>	Odontología
<b>Programa</b>	Odontología
<b>Título:</b>	“Diseño de una herramienta de información y comunicación con enfoque de derechos, para las familias de personas en condición de discapacidad.”
<b>Línea de investigación:</b>	Abordaje interdisciplinario de sujetos y colectivos con enfoque diferencial y de alta complejidad. Grupo de investigación INVBOCA
<b>Institución participante:</b>	Facultad de Odontología - Universidad El Bosque Grupo de investigación : <b>(INVBOCA)</b>
<b>Tipo de investigación:</b>	Pregrado
<b>Estudiantes/ residentes:</b>	Jhoan Esteban Bayona Gómez
<b>Asesor metodológico:</b>	Dr. Juan Camilo Tocora
<b>Asesor temático:</b>	Dra. Rocío Barbosa

## DIRECTIVOS UNIVERSIDAD EL BOSQUE

<b>HERNANDO MATIZ CAMACHO</b>	Presidente del Claustro
<b>JUAN CARLOS LOPEZ TRUJILLO</b>	Presidente Consejo Directivo
<b>MARIA CLARA RANGEL G.</b>	Rector(a)
<b>RITA CECILIA PLATA DE SILVA</b>	Vicerrector(a) Académico
<b>FRANCISCO FALLA</b>	Vicerrector Administrativo
<b>MIGUEL OTERO CADENA</b>	Vicerrectoría de Investigaciones.
<b>LUIS ARTURO RODRÍGUEZ</b>	Secretario General
<b>JUAN CARLOS SANCHEZ PARIS</b>	División Postgrados
<b>MARIA ROSA BUENAHORA</b>	Decana Facultad de Odontología
<b>MARTHA LILIANA GOMEZ RANGEL</b>	Secretaria Académica
<b>DIANA ESCOBAR</b>	Directora Área Bioclínica
<b>MARIA CLARA GONZÁLEZ</b>	Director Área comunitaria
<b>FRANCISCO PEREIRA</b>	Coordinador Área Psicosocial
<b>INGRID ISABEL MORA DIAZ</b>	Coordinador de Investigaciones Facultad de Odontología
<b>IVAN ARMANDO SANTACRUZ CHAVES</b>	Coordinador Postgrados Facultad de Odontología

**“La Universidad El Bosque, no se hace responsable de los conceptos emitidos por los investigadores en su trabajo, solo velará por el rigor científico, metodológico y ético del mismo en aras de la búsqueda de la verdad y la justicia”.**

## TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN .....	
ABSTRACT .....	
1. MARCO TEÓRICO .....	2
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	5
3. JUSTIFICACIÓN .....	6
4. SITUACIÓN ACTUAL .....	7
5. OBJETIVOS .....	8
5.1. OBJETIVO GENERAL .....	8
5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	8
6. METODOLOGÍA DEL PROYECTO .....	9
6.1. TIPO DE ESTUDIO .....	9
6.2. POBLACIÓN Y MUESTRA .....	9
6.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	9
7. PROPIEDAD INTELECTUAL .....	10
8. RESULTADOS .....	11
9. DISCUSION .....	24
10. CONCLUSIONES .....	25
11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	26

## RESUMEN

**“DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS, PARA LAS FAMILIAS DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.”**

**Antecedentes:** La interacción y comunicación en las familias de personas con discapacidad es fundamental, Esto se puede permitir a través de medios digitales que brinden la posibilidad de información, relación e intercambiar criterios frente a conceptos y necesidades de la población diferencial. al desarrollo de medios que brinden la posibilidad de mejorar, unificando criterios frente a las necesidades de este tipo de personas basados en sus derechos y deberes sociales. **Objetivo:** Diseñar una herramienta de comunicación que difunda y fortalezca la información e interacción de las familias de personas en condición de discapacidad. **Materiales y Métodos:** A través de diversas fuentes bibliográficas y la indignación de condiciones en las familias de personas en condición de discapacidad se identificaron ciertas necesidades objeto de intervención, y a partir de ahí se inició el diseño de una página web como herramienta de inclusión e información de utilidad para esta población y sus familias. **Resultados:** El producto de este trabajo es el diseño de una herramienta Web que brinde información y comunicación para las familias de personas en condición diferencial. **Conclusiones:** Se hizo necesario diseñar un sitio web debido a la carencia de información encontrada en los diferentes blogs y páginas web frente a los derechos de las personas con condición de discapacidad, apoyos actuales y servicios a los cuales pueden acceder estas personas. Es posible concluir que es un medio y una fuente de información a la cual pueden acceder las familias y personas en condición de discapacidad para resolver dudas e inquietudes. La página web está diseñada con un lenguaje de fácil entendimiento, es un sitio de fácil acceso y navegación para suplir necesidades de información sobre este tipo de población. **Discusión:** Los resultados de esta investigación se definirán posteriormente a la realización de una prueba piloto que se llevara a cabo con la continuidad de este proyecto; además se espera compararla con otros blogs o paginas web relacionadas con información brindada para las personas y familias en condición de discapacidad, Se toma como punto de comparación otros sitios digitales y Web nacionales. **Palabras claves:** Discapacidad, Necesidad en Comunicación, Herramienta de Información.

## ABSTRACT

### "DESIGN OF AN INFORMATION AND COMMUNICATION TOOL WITH RIGHTS APPROACH, FOR FAMILIES OF PERSONS WITH DISABILITIES."

**Background:** the interaction and communication in families of people with disabilities is fundamental. This can be possible through digital means that provide the possibility of information, relationship and criteria exchange against concepts and needs of the differential population. The development of means that offer the possibility of improvement by unifying criteria against the needs of this population based on their rights and social duties. Objective: design a communication tool that disseminates and strengthens the information and interaction in families of people with disabilities.

**Materials and Methods:** through diverse bibliographical sources and the indignation of conditions in the families of people with disabilities, certain needs were identified, and from there a website was designed as an inclusion and utility information tool for this population and their families. Results: the product of this work is the design of a Web tool that provides information and communication for families of people in differential condition. **Conclusions:** it was necessary to design a website due to the lack of information found in the different blogs and websites regarding the rights of people with disabilities, current supports and services these people can access. It is possible to conclude that this is a means and a source of information where families and persons with disabilities can access to resolve doubts and concerns. The web page is designed with a language of easy understanding, easy access and navigation to meet information needs on this type of population. **Discussion:** the results of this research will be defined after the accomplishment of a pilot test that will be carried out with the continuity of this project; Furthermore, it is expected to be compared with other blogs or web pages related to information provided for people and families with disabilities. Other national digital and web sites are taken as a point of comparison. **Keywords:** disability, communication need, information tool.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se realizó con la finalidad de dar solución a problemáticas familiares encontradas en 3 instituciones de la ciudad de Bogotá encargadas del cuidado y manejo de personas en condición de discapacidad, este estudio se denominó “Calidad de vida de familias de personas en condición de Discapacidad en tres instituciones de Bogotá” y fue un proyecto Marco desarrollado en el año 2017 en la facultad de odontología de la Universidad el Bosque. La información recolectada en esa investigación evidencia la necesidad de información, la falta de recursos o medios de acceso en las familias de personas en condición de discapacidad. Basada en la problemática anteriormente descrita se tiene como objetivo diseñar una herramienta de información y comunicación, la cual estará disponible en un sitio web, donde podrán acceder las familias de personas en condición de discapacidad, la información y posibilidad de comunicación e interacción permitirá a estas familias acceder a la solución de sus necesidades comunicativas. La herramienta Web se espera sea publicada y difundida para el libre acceso y fortalecimiento de los conocimientos e información acerca de las políticas públicas que cobijan este tipo de población en condición de vulnerabilidad.

Teniendo en cuenta que las tecnologías de información y comunicación (TIC) se caracterizan por ser un camino para brindar oportunidades de desarrollo educativo, una herramienta única de integración y normalización, que le otorga a las personas con discapacidad el desarrollo de habilidades que enriquezcan su integración social, además ayuda a generar una mejor autoestima y consecuentemente se da una mejor calidad de vida. (1).

Es importante que esta población se documente bien debido a que muchas de estas personas por falta de conocimiento e información no pueden acceder al gozo pleno de sus derechos, los derechos de sus hijos, familiares o personas a cargo; esa es una de las principales preocupaciones a la cual se quiere dar solución por medio del diseño de esta herramienta, con el fin de enriquecer y mejorar todas esas falencias evidenciadas en esta comunidad.

## 1. MARCO TEÓRICO

### **Generalidades:**

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud, y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (2).

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena, efectiva y en igualdad de condiciones en la sociedad. (3).

Por consiguiente, y según el enfoque biopsicosocial se considera a la discapacidad, como el resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales) de la persona y del ambiente social y físico que representan las circunstancias en las que vive esa persona, incluyendo deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, denotando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y la de los factores contextuales individuales (factores ambientales y personales). (4).

En el mundo hay más de 1000 millones de personas con discapacidad, lo que supone alrededor de un 15% de la población mundial. La prevalencia de las discapacidades va en aumento debido al envejecimiento de las poblaciones y al incremento mundial de las enfermedades crónicas, y es más elevada en los países de ingresos bajos, en Colombia 25.4%. La discapacidad afecta de forma desproporcionada a las mujeres, las personas de edad y los pobres. (5).

Así mismo, de acuerdo con las proyecciones del departamento administrativo nacional de estadística DANE en Colombia hay aproximadamente 3 millones de personas en condición de discapacidad, de las cuales solo el 15,5% realiza algún tipo de actividad, por lo tanto recibe menos de un salario mínimo legal vigente (6).

El estado a través de varias convenciones y consensos se plantean propuestas con el fin de promover, proteger y asegurar el goce

pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente (7).

### **Derechos ciudadanos en personas con discapacidad:**

Los derechos humanos de la población con discapacidad, deben estar dirigidos a equilibrar el acceso al ejercicio pleno de sus derechos y oportunidades en una sociedad dentro de la cual puedan desarrollar libremente y con dignidad sus propios planes y proyectos de vida (8).

Se reconoce a la discapacidad como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (2).

Por consiguiente, los derechos humanos son universales, políticos, civiles, económicos, sociales, culturales y pertenecen a todos los seres humanos, incluyendo a la personas con distintas discapacidades. (9).

Se reconoce la importancia que revisten los principios y las directrices de política que figuran en el Programa de Acción Mundial para los Impedidos y en las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad como factor en la promoción, la formulación y la evaluación de normas, planes, programas y medidas a nivel nacional, regional e internacional destinados a dar una mayor igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad. (2).

Así pues, tanto las disposiciones constitucionales como los textos legales que se refieren específicamente a las personas con discapacidad se fundamentan en la situación de partida, de desventaja, de dicho grupo social a la hora de disfrutar de los derechos que se reconocen a todos los ciudadanos. Esa situación de desventaja inicial convierte al citado grupo en un referente singularizado que debe ser tenido en cuenta de manera transversal a la hora de definir, planificar, programar y ejecutar las líneas de actuación en el ámbito de la protección de la salud y de la prevención y atención de la enfermedad (10).

Las personas con discapacidad afrontan obstáculos para acceder a los servicios y presentan peores resultados sanitarios y académicos, un menor grado de participación en la economía y tasas más altas de pobreza que las personas sin discapacidad (11).

Los derechos humanos para las personas en condición de discapacidad incluyen derechos indivisibles, interdependientes e interrelacionados, en su condición de discapacidad basada en el disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales, como lo son: El derecho a la igualdad de oportunidades, el derecho a una completa igualdad y protección ante la Ley, el derecho a un alto estándar de salud para un tratamiento médico, psicológico y funcional, para el máximo desarrollo de las capacidades, habilidades y auto-confianza, entre otros (12).

Así mismo, las personas con discapacidad según la ley tienen que gozar del derecho a un alto estándar de salud para un tratamiento médico, psicológico y funcional, así como rehabilitación médica y social y otros servicios necesarios para el máximo desarrollo de las capacidades, habilidades y auto-confianza. También sin discriminación, el derecho a trabajar, de acuerdo con sus capacidades, a recibir salarios igualitarios que contribuyan a un estándar de vida adecuado, para así ser tratados con dignidad y respeto (13).

Partiendo de los principios de la Carta de las Naciones Unidas que proclaman que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad y el valor inherentes y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, la *convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* tiene como objetivo promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Según el Artículo 93 de la Constitución política de Colombia, establece que los tratados internacionales sobre derechos humanos prevalecen sobre el orden interno y las normas

nacionales, incluyendo los preceptos constitucionales, que deberán ser interpretadas a la luz de estos tratados. (4).

La “discriminación por motivos de discapacidad” hace referencia a cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que conlleve al efecto de obstaculizar el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil. (7).

En mayo de 2013 la 66.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud adoptó la resolución WHA66.9 sobre discapacidad en la cual se realizaron las recomendaciones del Informe mundial sobre la discapacidad y se solicitó la preparación, en consulta con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros, un plan de acción integral basado en los datos probatorios contenidos en el Informe y acorde con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y el documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre discapacidad y desarrollo. (5).

En cuanto a la relación de las personas con discapacidad y el impacto en su entorno, no solo afecta a la persona como tal, sino también al núcleo familiar, por ende se afecta sus aspectos sociales, psicológicas, individuales y económicas. Por consiguiente, el sujeto con discapacidad no solo presenta una limitación en sus funciones, sino también muestra un desequilibrio psicológico en el proceso de su desarrollo educativo y cultural. En épocas pasadas, se consideraba que estas personas no eran capaces de ser educadas, por lo cual permanecían en instituciones, pero esto ha cambiado y ahora cada país debe buscar formas para incluir dentro de su sistema educativo a las personas que presenten cualquier necesidad especial o discapacidad (1).

#### **Necesidades de información:**

La “comunicación” contextualizada para población con necesidades especiales se entiende por la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, además los sistemas auditivos, los medios y formatos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso; Por “lenguaje” se entenderá tanto el lenguaje oral como la lengua de señas, incluidas en las otras formas de comunicación no verbal.(7).

Se define como Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) “cualquier medio, recurso o herramienta, técnica o dispositivo que favorece y desarrolla la información, la comunicación y el conocimiento.(14).

Según el Ministerio Tic (Colombia), la condición de discapacidad al estar enmarcada por características individuales, culturales y del entorno, se ven aumentados los riesgos de exclusión frente a las oportunidades de desarrollo humano que se generan con las TIC. Por lo tanto, es necesario plantear varias medidas o ajustes adecuados que permitan a este grupo el acceso, uso, apropiación y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos” (15).

Por consiguiente, las tecnologías de información y la comunicación (TIC) se caracterizan por ser un camino para brindar la gran oportunidad de desarrollo educativo, una herramienta única de integración y normalización, que le otorga a las personas con discapacidad (ej. auditiva) el

desarrollo de habilidades que enriquezcan su integración social, además ayuda a generar una mejor autoestima y consecuentemente se da una mejor calidad de vida. (1).

La aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), así como las Tecnologías Asistivas (TA) logran mejorar la accesibilidad, y en consecuencia la autonomía, y por lo cual se podría garantizar el acceso a la educación, tomando el concepto de acceso como adquirir aprendizaje y participación, comunicación e información, movilidad.. (16).

Desde la perspectiva jurídica, los países que tiene en su enfoque de desarrollo social, la base de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Asumirán la tarea de asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad,, tomando como obligación promover la investigación, el desarrollo en relación a la disponibilidad y el uso de las nuevas tecnologías que abarcan muchos campos de acción.(7).

Por lo tanto, el aseguramiento de la no discriminación y la igualdad de oportunidades en términos de acceso, permanencia y logros educativos es el marco en el que se promueve la equidad, la UNESCO planteó en el 2010 la propuesta metodológica para consolidar un Sistema Regional de Información Educativa de los Estudiantes con Discapacidad (17).

La Constitución Política de la República establece que el Estado garantizará la protección de las personas discapacitadas o con limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales e indica un interés nacional en la atención médica y social, , así como la promoción de políticas y servicios que permitan la rehabilitación de personas en situación de discapacidad y su reincorporación integral a la sociedad. (18).

Por su parte, la Ley de igualdad de oportunidades, de no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad manifiesta, en el artículo 12, que las Administraciones públicas desarrollarán y promoverán actividades de información, campañas de sensibilización, acciones formativas, para la promoción de la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad. (10).

## **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La comunicación e información en las familias de personas con discapacidad es necesaria, por lo tanto se necesitan de medios que brinden la posibilidad de relación comunicacional con esta población, los cuales deben tener criterios unificados y descriptivos frente a las necesidades que poseen este tipo de personas en cuanto a derechos y deberes sociales. (5).

En el proceso de identificar unas herramientas para la información en relación con las familias de personas con discapacidad se deben tener en cuenta aspectos familiares, socioculturales, clínicos, comportamentales y su calidad de vida, para enfocar apoyos diferenciales según estas características. (19)

Desde el punto de vista social existen diferentes apoyos estatales y privados para cubrir y/o apoyar esta población con el propósito de buscar mecanismos que logren promover, proteger y

asegurar el goce en condiciones de igualdad de los derechos humanos de las personas con enfoque diferencial y acceder a la información verídica y pertinente. Por lo tanto, los medios y/o herramientas permitirán favorecer la dignidad y el derecho de este tipo de población. Sin embargo las familias no cuentan con información suficiente para ser beneficiados. (18)

La relación fundamental que poseen las familias con respecto a la información del diagnóstico de sus familiares en condición de discapacidad y la forma de tratar las diferentes situaciones, se verán directamente relacionados con el bienestar del paciente, sin embargo a muchas familias se les dificulta tener acceso a este tipo de información. (18)

La normatividad vigente en derechos humanos de personas con vulnerabilidad y condición de discapacidad se soporta en el enfoque de inclusión y participación social, por ende se podrían diseñar medios de comunicación de diferente tipo con estas familias para mejorar la información que requieren frente a sus derechos como familias y personas en condición de discapacidad. Para esto es necesario el acceso a toda la información referente a diagnósticos, abordajes de manejo, beneficios legales, subsidios y apoyos económicos, educacionales, de salud y sociales, información que en la actualidad no se encuentra fácilmente disponible para este tipo de población. (20).

### **3. JUSTIFICACIÓN**

La Constitución Política de la Colombia según los derechos fundamentales establece que, el Estado garantiza la protección de las personas con discapacidad o con limitaciones físicas, que en teoría se declara con una integridad total en la atención hacia las necesidades de las mismas. Así pues, las personas con discapacidad “incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a corto y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2009).

En este sentido, hay que buscar el camino para contrarrestar estas barreras lo mejor posible, teniendo en cuenta las limitaciones inherentes de cada población, según su estado socio-económico, cultural y social. Para llegar a una inclusión social enfocada en el aseguramiento de todas las personas a que tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real de acceder, participar, disfrutar de un bien o servicio, junto con los demás ciudadanos, y sus familiares sin ninguna restricción por motivo de discapacidad.

Por lo tanto, las políticas públicas declaran interés nacional en la atención médico-social de las necesidades que se les reconocen a las personas con discapacidad, constituyendo una obligación del estado, la prevención, los cuidados médicos, psicológicos, con acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida. Sin embargo estas leyes y/o procesos han dejado a un lado las necesidades de los familiares de las personas con discapacidad en cuanto al acceso a la información, el cual es prioritario en el marco de inclusión. Ya que en sus múltiples actividades relacionadas con la enfermedad, y el correcto camino que se debe tomar para los cuidados

especiales que necesita su familiar con discapacidad son aspectos que determinarán la posterior rehabilitación del mismo.

Por medio de la literatura revisada y los previos estudios, se diseñará una herramienta enfocada en la comunicación a través de la web donde la información sea enfocada en las necesidades de las familias de personas con discapacidad.

#### 4. SITUACIÓN ACTUAL

En Colombia las leyes están enfocadas en velar por el aseguramiento de los derechos y deberes de todos los ciudadanos con el entorno social, ahora bien, un porcentaje de 6,3% de la población sufre de alguna discapacidad física o mental que limita el fácil acceso al ejercicio de sus derechos. (21).

Esta población demanda el establecimiento de normas jurídicas que eliminen progresivamente las barreras existentes, y en las condición inherente a ellos, por lo tanto en el apartado número 4 del artículo 2 de *Las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad* del Congreso de la República puntualiza:

“Frente al acceso: Se debe cumplir con condiciones y medidas pertinentes de los servicios de información para adaptar el entorno, productos y servicios, con el fin de asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, tanto en zonas urbanas como rurales. Las ayudas técnicas se deben brindar con tecnología apropiada teniendo en cuenta las condiciones diferenciales y las necesidades individuales de las personas y sus familias.” (20).

El aporte de la tecnología en personas con discapacidad, en especial de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la educación pueden convertirse en un real aporte en el proceso de aprendizaje de personas en condición de discapacidad, ayudándolos a reforzar conocimientos, a mejorar su nivel de sociabilidad, superar barreras de lenguaje y comunicación, mejorar su autonomía y tener acceso a la información, a las redes sociales, todo a través de Internet de una forma más cómoda y práctica, según sus capacidades. (15)

Emprender o promover la investigación y el desarrollo, y promover la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, ayudas para la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas para las personas con discapacidad, dando prioridad a las de precio asequible (7)

En relación a la inclusión social: “Es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna

limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.” (Congreso de la Republica, 2000).

Según el Censo General de 2005, Colombia reporta 2.643.833 personas con discapacidad, es decir, el 6,3% del total de la población colombiana y que según el Informe de la Organización Mundial de la Salud, el promedio para cada país puede alcanzar el 15%. (21)

En el mundo hay más de 1000 millones de personas con discapacidad, lo que supone alrededor de un 15% de la población mundial. La prevalencia de las discapacidades va en aumento debido al envejecimiento de las poblaciones y al incremento mundial de las enfermedades crónicas, y es más elevada en los países de ingresos bajos que en los de ingresos altos. La discapacidad afecta de forma desproporcionada a las mujeres, las personas adultas mayores y con escasos recursos económicos. (5).

Las personas con discapacidad afrontan obstáculos generalizados para acceder a los servicios y presentan peores resultados sanitarios y académicos, un menor grado de participación en la economía y tasas más altas de pobreza que las personas sin discapacidad. (5).

Por otra parte, declaran que las instalaciones de los centros de salud donde son atendidas y sus proveedores de salud son insuficientes para responder a sus necesidades, con una alta probabilidad de que refieren episodios de negación de asistencia sanitaria y de que afirmen que alguna vez han sufrido de maltrato, verbal y/o físico. (5)

## **5. OBJETIVOS**

### **5.1. OBJETIVO GENERAL**

Diseñar una herramienta de comunicación que fortalezca la información e interacción de las familias de personas en condición de discapacidad con enfoque de derechos.

### **5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar las categorías de información que requieren las familias de personas en condición de discapacidad.
- Investigar y conceptualizar las temáticas que se plasmarán en el sitio web.
- Plantear, estructurar y organizar una página web dirigida las familias de personas en condición de discapacidad y/o sus cuidadores.

## **6. METODOLOGÍA DEL PROYECTO**

### **6.1. TIPO DE ESTUDIO**

De acuerdo con la tipología de proyectos definida por Colciencias, el presente proyecto se enmarca como un **proyecto de innovación de producto** obedeciendo a las siguientes razones: se diseñará una herramienta de información y comunicación a través de una página web que constituye un producto-servicio abierto a la comunidad y particularmente a personas con discapacidad y sus familias y/o cuidadores. el cual permitirá acceder de una manera más fácil a la información, y al uso de servicios, de la cual carece dicha población y la cual nos ofrecerá una mejora significativa.

### **6.2. POBLACIÓN Y MUESTRA**

Para el presente proyecto no aplica la selección de una muestra de estudio, dado que se espera diseñar una herramienta de comunicación e información para familias de personas con discapacidad, no obstante, se aclara que se tiene como referencia los resultados presentados en el proyecto marco titulado “Calidad de vida familiar de personas en condición de discapacidad y sus factores asociados, Bogotá 2017”, en el cual se utilizaron diferentes instrumentos de recolección de información tales como: encuestas, diarios de campo aplicados a 170 familias de tres instituciones que prestan tratamiento integral a personas con discapacidad en la ciudad de Bogotá. La utilización de los instrumentos en las visitas familiares permitió identificar vacíos de conocimiento y necesidades de información manifestadas por las familias de personas con discapacidad.

### **6.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

A través de las salidas de campo, se hizo necesario indagar y recoger información por medio de diferentes instrumentos de recolección utilizados como; diarios de campo y encuestas, donde se identificó la necesidad de información y se empezó a diseñar una herramienta de información y comunicación a través de una página web.

Se realizó una revisión exhaustiva y consultas en páginas web sobre información usando frases y preguntas relacionadas a la necesidades encontradas en la anterior investigación; que se tiene

como referencia los resultados presentados en el proyecto marco titulado “Calidad de vida familiar de personas en condición de discapacidad y sus factores asociados, Bogotá 2017”

¿Que es el proceso de interdicción?, ¿Cuales son los derechos de las personas en condición de discapacidad?, ¿qué ayuda reciben las personas en condición de discapacidad?, ¿cómo se certifica una persona en condición de discapacidad?, qué ayudas presta el bienestar familiar a las personas en condición de discapacidad, el abecé de la discapacidad, entre otras búsquedas.,

Se revisaron documentos de la secretaría de salud nacional, leyes estatutarias de Colombia para el beneficio de esta población, página del instituto colombiano de bienestar familiar, artículos de la organización mundial de la salud, inclusión para personas en condición de discapacidad, proceso de interdicción, derechos, salud y educación,

Se utilizaron diferentes documentos del ministerio de salud y protección social como:

- El abecé de la discapacidad donde se define ¿Qué es discapacidad?, ¿como se puede clasificar la discapacidad? y nos habla sobre normas internacionales entre otros.  
Otros documentos que se encontraron del ministerio de salud fueron :
- Atención integral en salud de las personas con discapacidad coberturas del plan obligatorio de salud en discapacidad.
- Circular externa 10 de 2015 ministerio de salud y protección social.  
También se hizo la búsqueda de documentos relacionados con la política pública, salud, educación entre otros temas necesarios para el diseño de la página web.
- Discapacidad proyecto de acción mundial de la OMS sobre discapacidad 2014-2021: mejor salud para todas las personas con discapacidad
- Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud
- Ley estatutaria 1618 de 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Lineamientos nacionales de rehabilitación basada en la comunidad – rbc.
- Protocolo clínico para el diagnóstico, tratamiento y ruta de atención integral de niños y niñas con trastornos del espectro autista.
- Rehabilitación integral: n análisis de contenido del marco normativo de apoyo a la discapacidad  
Estos y más artículos los cuales sirvieron de soporte para la creación de la página web.

## **7. PROPIEDAD INTELECTUAL.**

Esta herramienta de información y comunicación, se acoge según la constitución política de Colombia en relación con la normatividad sobre derechos de autor y propiedad intelectual, la cual está reglamentada por la Ley 23 de 1982, que además regula lo relacionado a la propiedad intelectual.

El concepto de “propiedad intelectual”, acogido por el artículo 61 de la constitución política, en concordancia con el artículo 2 numeral 8 del convenio que establece la organización mundial de la propiedad intelectual, que comprende todas las diferentes categorías de propiedad sobre creaciones del intelecto, que incluye dos grandes especies o ramas: la propiedad industrial y el derecho de autor, que aunque comparten su naturaleza especial o sui generis, se ocupan de materias distintas. Mientras que la primera trata principalmente de la protección de las invenciones, las marcas, los dibujos o modelos industriales, y la represión de la competencia desleal, el derecho de autor recae sobre obras literarias, artísticas, musicales, emisiones de radiodifusión, programas de ordenador, etc.

La propiedad intelectual es una forma de protección del trabajo y la creatividad de las personas, con el fin de que se reproduzcan reconociendo la labor y el esfuerzo de aquellas. Esta clase de propiedad se diferencia de las otras porque es inalienable, imprescriptible e inembargable; es inherente a la persona y su vulneración atenta contra derechos fundamentales como el buen nombre, la libertad de expresión, la igualdad y la libertad de conciencia. Esta clase de propiedad se diferencia de la propiedad común, ya que esta última se encuentra en el comercio, es decir puede enajenarse, embargarse y prescribirse.

Según lo anterior Se deben respetar los derechos de autor para el manejo de la herramienta web, ya que fue diseñada para revisión de temas e información de las familias de personas en condición de discapacidad que es de libre acceso y navegabilidad, pero cualquier información que sea extraída tiene que estar bajo la legislación de los derechos de autor.

## **8. RESULTADOS**

El resultado de este trabajo es el diseño de una herramienta de información y comunicación para las familias y personas en condición de discapacidad.

para acceder a la página web se debe ingresar al siguiente link

La página web puede ser visitada y consultada dando click en el siguiente link o url

<http://discapacidadesinbarreras.info/>

Se quiere resolver las necesidades encontradas en las diferentes instituciones por medio de el diseño de una página web como medio informativo.

Se debe tener en cuenta la implementación de la herramienta de información y comunicación.

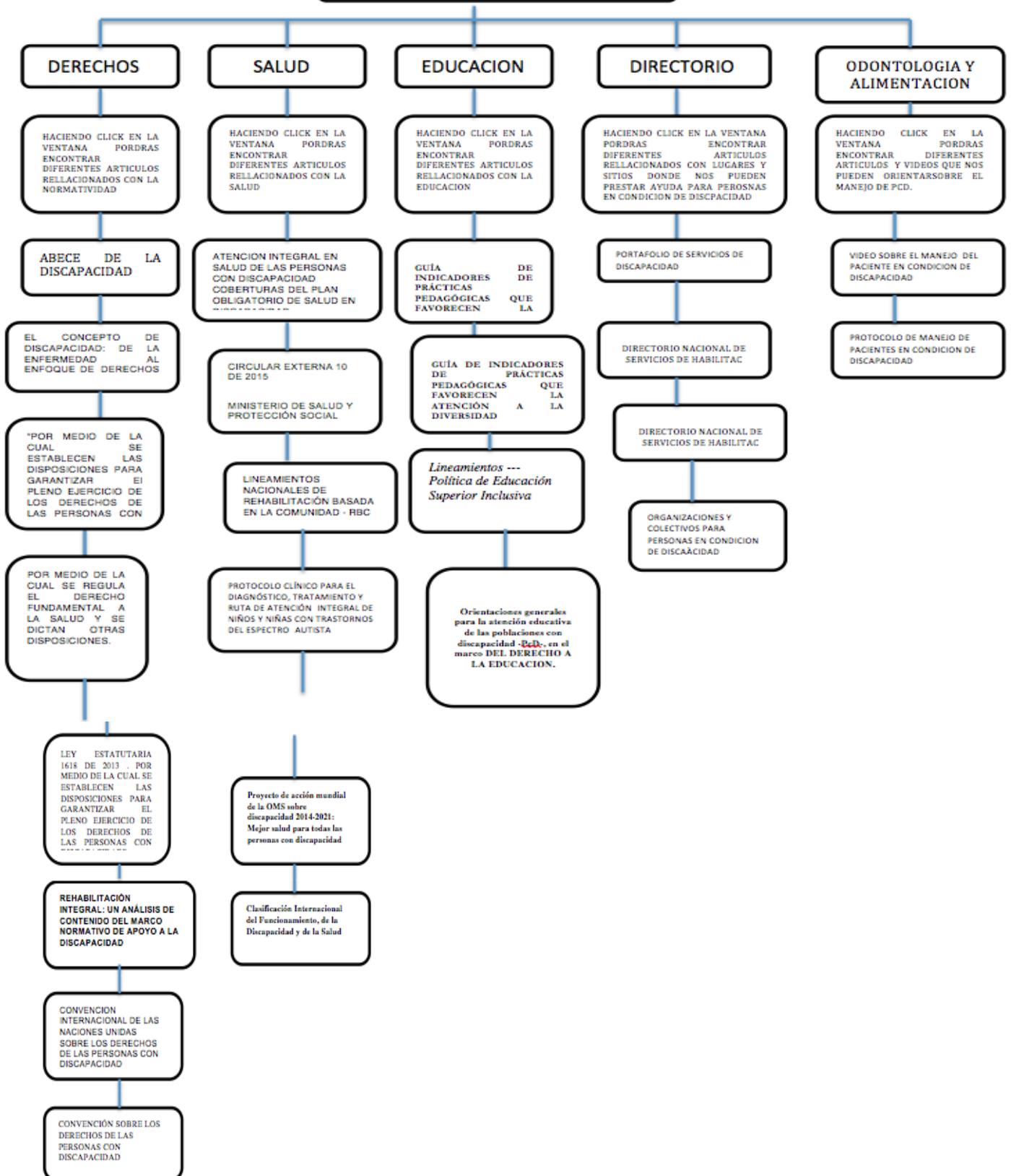
Se requiere que la página web como medio informativo se de constante actualización.

Se quiere resolver las necesidades encontradas en las diferentes instituciones por medio de el diseño de una página web como medio informativo.

Se debe tener en cuenta la implementación de la herramienta de información y comunicación.

Se requiere que la página web como medio informativo y se de constante actualización.

<http://discapacidadesinbarreras.info/>



Este proyecto fue encaminado a las necesidades de información encontradas para las familias de personas en condición de discapacidad o cuidadores, se tomo la decisión de realizar el diseño de una herramienta de información y comunicación, como la página web, para la realización se tomo como referencia WordPress un sitio web para crear tu propio sitio web en la siguiente dirección <https://es.wordpress.com> donde encuentra la información para crear y diseñar la herramienta.

Para la creación del sitio fue necesario buscar información y solicitar tutorías con un ingeniero de sistemas para la orientación de el diseño.

Se tuvo en cuenta lo siguiente:

Primero hay que entender que WordPress se divide en 2 partes:

1. La página que todos ven cuando llega al sitio web. Esta es la página que tiene lo que quiere mostrarle al mundo, como texto, imágenes, videos etc.
2. La página de administración. Esta es la página donde hace cambios y personalizaciones a la página web e introduce el contenido.



Para empezar a hacerle cambios se debe ingresar a la página de administración de WordPress. La página de administración de WordPress solo tiene acceso el administrador, y para poder entrar a ella se debe colocar el nombre de usuario y contraseña que se especifico durante la instalación de WordPress. Para llegar a la página de administración se teclea lo siguiente en la barra del navegador:

[www.eldominioqueelegiste.com/wp-admin](http://www.eldominioqueelegiste.com/wp-admin) (reemplaza el dominio que eligió con el dominio)  
[www.discapacidadesinbarreras.info](http://www.discapacidadesinbarreras.info) Esto nos llevara a la página donde se pide el nombre de usuario y contraseña:



se ingresa a la página de administración de WordPress, luego al Escritorio. Es allí donde se puede controlar la apariencia del sitio web al igual que todo el contenido de texto, imágenes, etc.



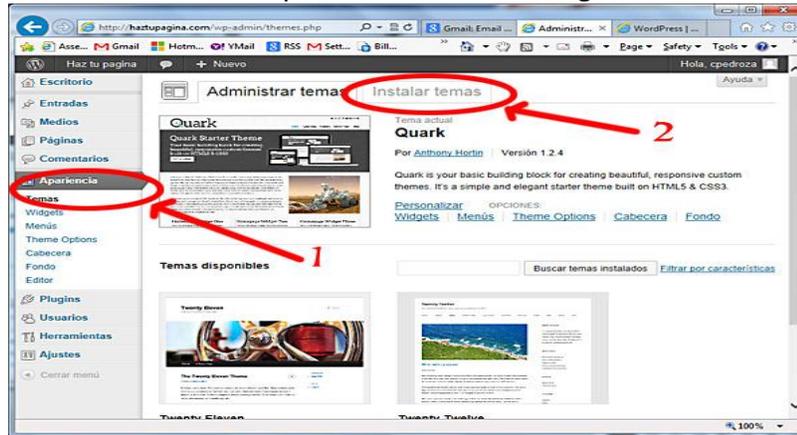
La barra lateral es donde se puede efectuar todas las modificaciones del sitio web. En general se ve fácil de entender y de usar. Se puede iniciar a personalizar el sitio web. Localización de la barra lateral:



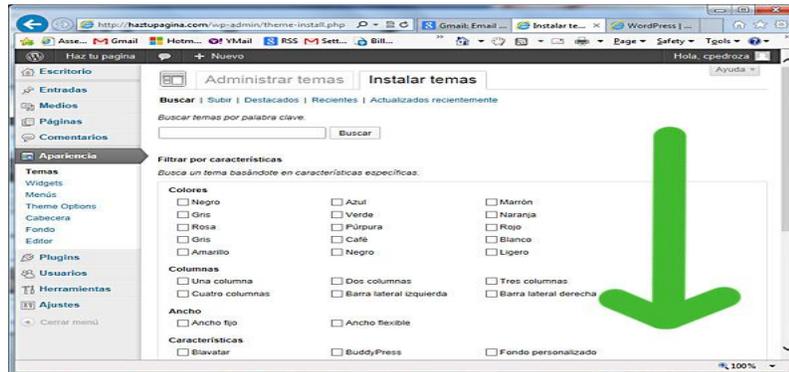
Dale una apariencia a tu página WordPress con Plantillas.

Una vez se haya instalado la nueva plantilla, esta se vera reflejada en todas las páginas del sitio. Incluso, se puede cambiar la plantilla en cualquier momento, aun ya estando terminado

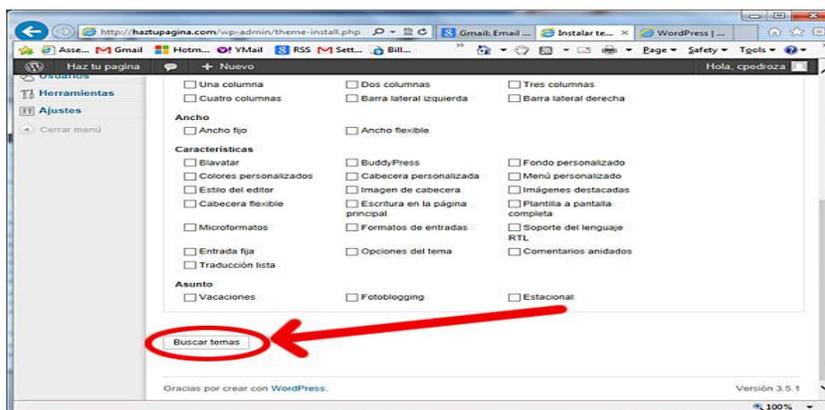
el sitio web, y todas las páginas se actualizan automáticamente al nuevo Tema. En la barra lateral se selecciona Apariencia > Temas. Luego Instalar temas:



Se Puede especificar todos los parámetros de búsqueda, y sigue bajando hasta el final de la pagina:



Se Especifica todo lo que se desea y se sigue bajando hasta hacer click en Buscar Temas.



Se exploran los resultados y se puede observar que plantillas hay. Una vez que se define una plantilla se hace click en Instalar.



Ahora solo queda activarla:



Ya instalada la plantilla nueva, se dirige a la página para que ver los cambios. Por lo general todas las plantillas tienen ciertos elementos en común: El título del sitio, el menú de navegación, la barra lateral de "Widgets", el contenido de la página.



Para cambiar el título accede a Apariencia > Temas y bajo administrar temas se hace click en Personalizar. Ahora se abre la sección de Título del Sitio y Descripción Corta y se modifica estos campos a gusto. Se da haz al botón de "Guardar" en la parte superior izquierda, y se podrá ver los cambios cuando se ingrese a la página en la otra pestaña del navegador y luego se da click en "refrescar".



Se hace el cambio y se puede ver a la derecha arriba. Luego se hace click en Guardar y Publicar. Este último queda hasta arriba por la izquierda.

WordPress separa la información de la página en 2 aspectos:

- El contenido
- La apariencia de tu página

Se Puede cambiar toda la apariencia de la página (como el color de fondo o el tipo de letra), y esto no afectaría el contenido de texto o imágenes de la página.

Posterior a esto se puede ir introduciendo el contenido a la página WordPress, (el cual quedara guardado en el servidor y no en tu ordenador). El contenido se pondrá dentro de varias páginas que tendrán que estar bien organizadas para que los lectores puedan leer lo que más les interese y luego puedan navegar a otras que ofrezca la página. Para eso hace falta que el sitio web tenga una buena estructura.

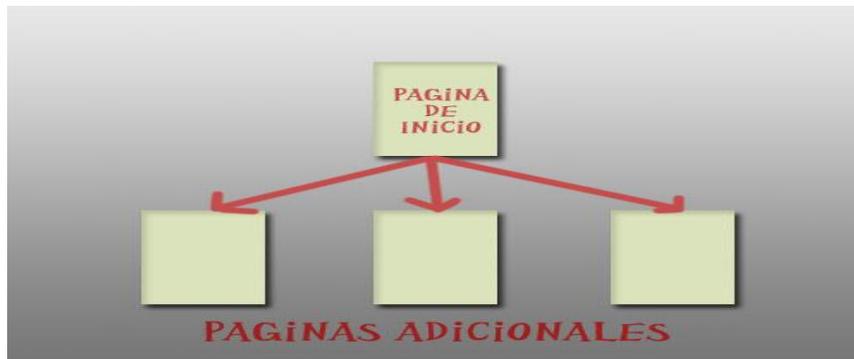
La estructura del sitio web.

Un sitio web se distribuye en varias páginas, empezando por una página que es la más importante; la página de inicio. Esta es la página a la cual llega uno cuando pone el nombre de tu dominio en la barra de su navegador...por ejemplo:

[www.eldominioqueelegiste.com](http://www.eldominioqueelegiste.com)

este lleva directamente a la página de inicio.

Desde la página de inicio se puede navegar a otras páginas dentro del mismo sitio, por medio de menús y otros enlaces.



Cuando se introduce el contenido a la página, se recomienda usar el truco de las 2 pestañas.

El truco de las dos pestañas: Haciendo cambios a la página, se puede observar como se ven los resultados. Una técnica es que se abre otra pestaña en el navegador en la página de inicio, por ejemplo:

**www.eldominioquelegiste.com**

De esta manera se pueden tener abiertas

- La página de administración en una pestaña.
- La página visible al mundo en la otra.

Cada vez que se haga un cambio desde la página de administración, simplemente se cambia a la otra pestaña y le hace click al botón de “refrescar” y puede ver las modificaciones.

### **Páginas estáticas y dinámicas.**

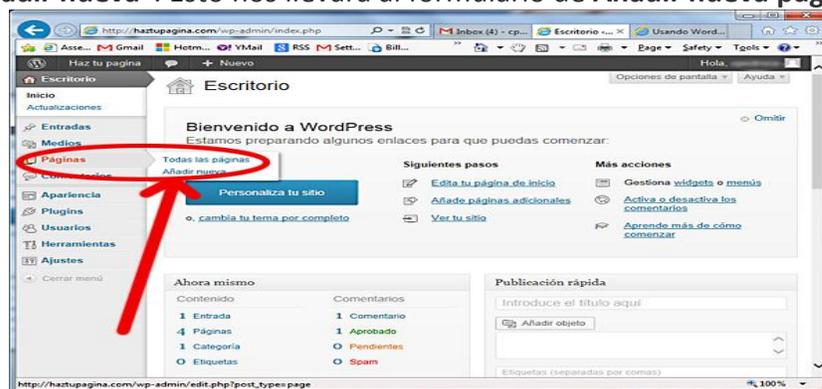
Hay 2 tipos de páginas que puedes hacer con WordPress:

**Páginas Estáticas-** Estas páginas son aquellas en las cuales se pone el contenido y este Contenido NO cambia nunca, a menos que el administrador lo cambie manualmente.

**Páginas Dinámicas-** Estas páginas son aquellas en las cuales el contenido Constantemente cambia, dependiendo en los artículos nuevos que se estén Agregando.

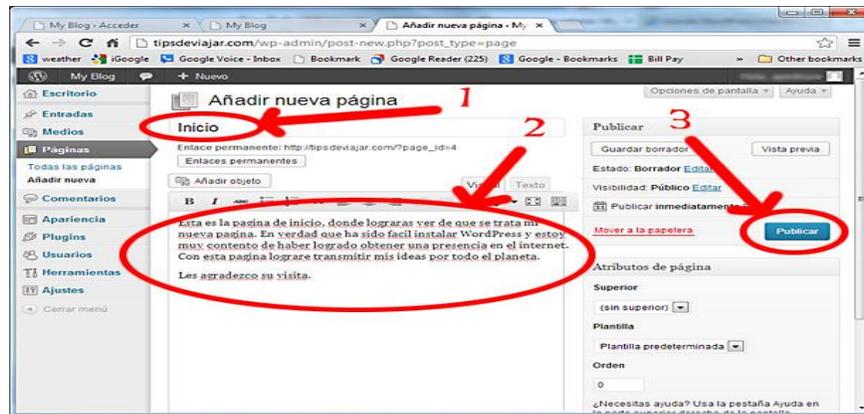
### **Como hacer una página estática en tu sitio web con WordPress.**

Para crear una página estática, se debe desplazar a la sección de **Páginas** de la barra lateral y seleccionar **“Añadir nueva”**. Esto nos llevara al formulario de **Añadir nueva página**.

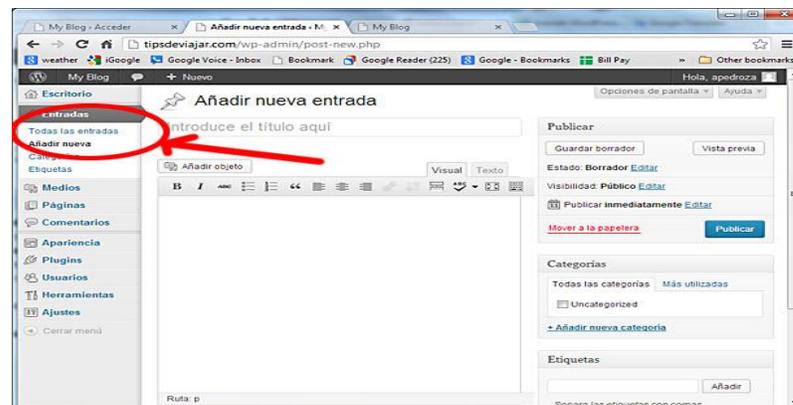


Ahora llena la casilla del **Título** y luego en la parte inferior se pone el contenido de la página. Cuando se haya terminado se debe hacer click en el botón de **“Publicar”**. Luego se ingresa a la página en la otra pestaña y se debe hacer click en refrescar para ver los cambios, ahora sale el título de la página en la barra de menú, y si se hace click a este se podrá ver la nueva página.

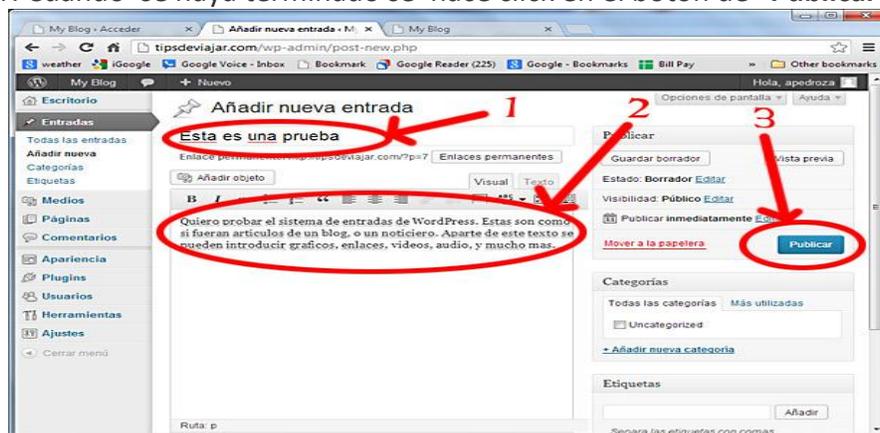
- Poner el título
- Llenar el contenido
- Hacer click en Publicar



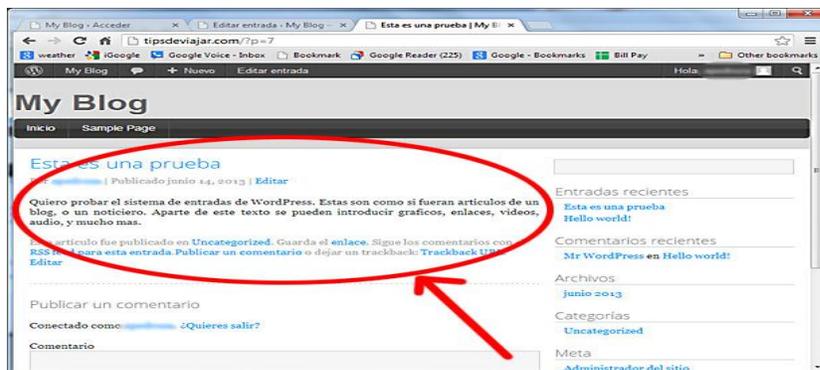
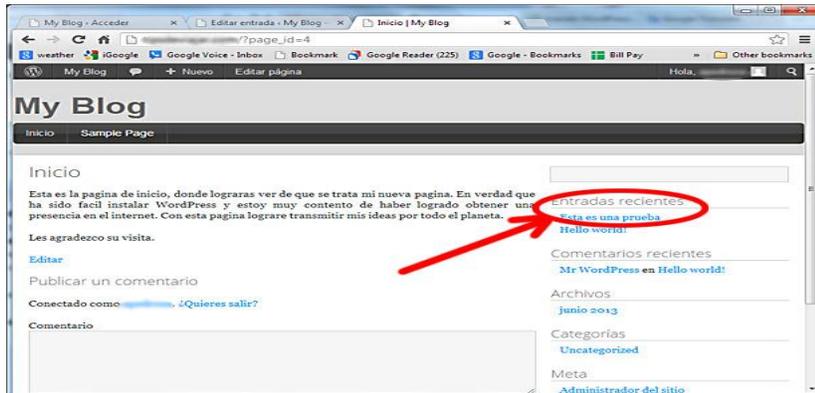
- Para demostrar como se hace una página dinámica en WordPress, se tiene que crear antes una Entrada para que esta aparezca adentro de la página dinámica.
- Como hacer una Entrada con WordPress. Se crea una entrada, (un reporte de un blog o noticiero por ejemplo). Simplemente se dirige a la sección de Entradas de la barra lateral y selecciona “Añadir nueva”.



Esto nos llevara al formulario de Añadir nueva entrada. Se llena la casilla del **Título** y luego en la parte inferior se pone el contenido de la entrada. Nuevamente se coloca algún escrito en texto para probar. Cuando se haya terminado se hace click en el botón de “**Publicar**”.



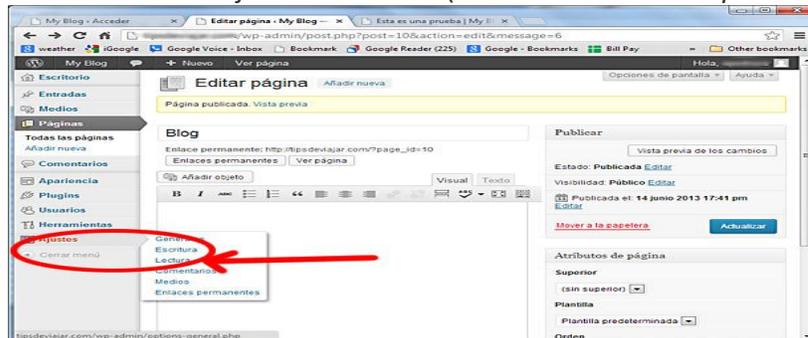
se ingresa a la pagina en la otra pestaña y hace click en refrescar para ver los cambios, ahora sale la nueva entrada en la barra de Widgets lateral, hasta arriba, y si hace click a este se podrá ver la nueva entrada.



Como hacer una página dinámica en el sitio web con WordPress.

- Crear una nueva página en WordPress mediante Páginas > añadir nueva. (como se hizo anteriormente)
- En el titulo se coloca el nombre que se escoja , por ejemplo Blog o noticias.
- Hacer click en el botón de publicar.

Ahora metete a Ajustes > Lectura (en la barra lateral izquierda)



Después de ver el tutorial de wordpress se empezó a realizar el diseño de la página web con ayuda de un ingeniero de sistemas, con el cual nos reunimos a realizar tutorías presenciales sobre el manejo de y la creación de un sitio web encaminado a solucionar problemáticas e

inquietudes informativas para las familias de personas en condición de discapacidad y/ sus cuidadores.

Para el diseño del sitio web lo primero que se hizo fue necesario comprar el dominio; y posterior a esto dio un nombre al dominio relacionado con dicha población. En primera estancia preseleccione tres títulos como: discapacidad sin fronteras en Colombia, abordando la discapacidad, y discapacidad sin barreras. El dominio que se determino para el sitio web fue <http://discapacidadesinbarreras.info>

Seguido al dominio fue necesario tener en cuenta a que población va dirigido para poder realizar una apariencia adecuada, pertinente y llamativa para que la página web sea visitada. Se tomaron varios temas como: Twenty Fifteen, y Divi Versión: 3.0.106 el cual fue comprado y seleccionado para darle una mejor apariencia a esta herramienta.

En esta versión Divi Versión: 3.0.106 tiene más facilidad de manejo y es menos compleja. Se selecciono y se le dio personalización como fotos propias de rotaciones realizadas en los diferentes sitios para el manejo de personas en condición de discapacidad.

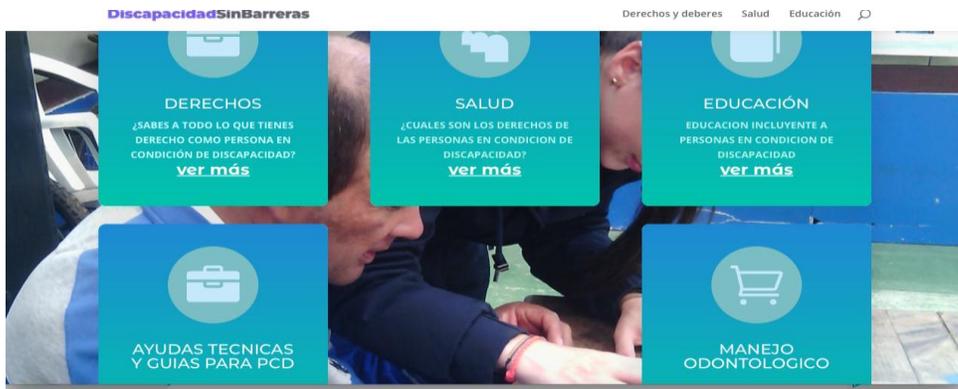
El escritorio de la página cuenta:

Con un título el cual fue predeterminado con movimiento para que sea llamativo, se tuvo en cuenta un fondo el cual es una imagen en colectivo.



posteriormente se escogieron cinco categorías las cual se plasmaron en la página de inicio (escritorio) los cuales se les dio una apariencia de recuadros de colores con los siguiente nombres:

derechos(sabes a todo lo que tienes derecho como persona en condición de discapacidad), salud (salud para todos), educación (educación incluyente a personas en condición de discapacidad) y otras 2 subcategorías donde se aborda el tema de ayudas técnicas y guías para personas en condición de discapacidad, y el manejo odontológico.



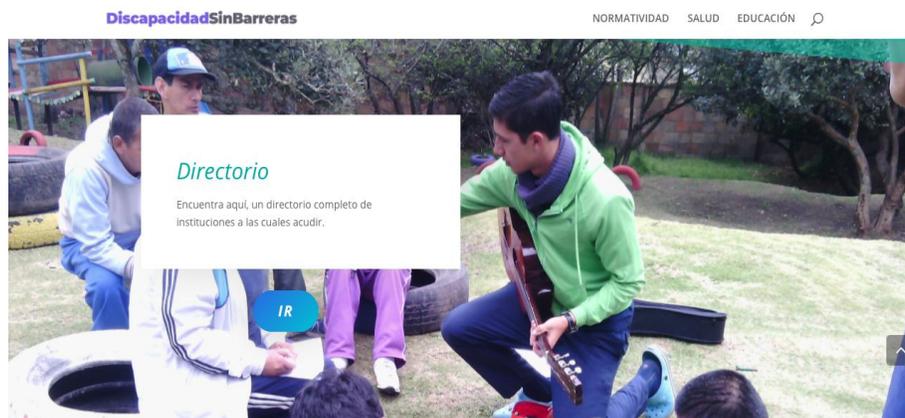
en la parte inferior de las categorías podemos encontrar una frase alusiva a esta población en vulnerabilidad.



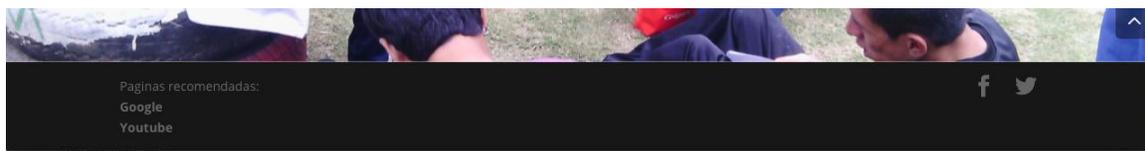
seguimos haciendo el recorrido hacia la parte inferior y podemos observar un espacio con una galería de imágenes propias, tomadas en nuestros diferentes sitios de rotación.



seguimos avanzando en la parte inferior de la página web y podemos observar que hay un directorio, en el cual podemos dar click allí y este nos va a direccionar a una variedad de información en la cual podemos encontrar ubicaciones, sitios y lugares donde nos puedes prestar diferentes servicios para esta población.



adicional a estos recuadros también contamos con redes sociales y paginas recomendadas las cuales están disponibles en nuestro pie de página de la sección principal de nuestro sitio. encontrados en la página principal de nuestro sitio web.



## 9. DISCUSION

Los resultados de esta investigación se definirán posteriormente a la realización de una prueba piloto que se llevara a cabo en la continuación de este proyecto; además se espera compararla con otros blogs o páginas web relacionadas con información brindada para las personas y familias en condición de discapacidad

Se toma como punto de comparación PRADIF (programa de apoyos para las personas con discapacidad y sus familias) realizada por Estudiantes de la licenciatura de Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional De Colombia “incluir sin excluir una apuesta por la interseccionalidad”

Este programa busca dinamizar la relación entre las personas con discapacidad, sus familias y la comunidad, por medio de la comprensión integral de la situación, la participación proactiva y la información oportuna, adecuada y pertinente sobre acciones y servicios que crean espacios de intermediación.

Este perfil de FACEBOOK es de gran utilidad y ayuda para este tipo de población debido a que ofrecen diferentes programas y talleres como por ejemplo ¿cómo tratar a una persona con discapacidad? Donde se dictan charlas a estudiantes universitarios, docentes, padres de familia o cuidadores de personas en condición de discapacidad. Comparándolo con el diseño de la

pagina web <http://discapacidadsinbarreras.info/> se puede evidenciar que se manejan temáticas relacionadas pero a la misma vez diferentes y de gran ayuda para estas familias.

Cabe resaltar que esta página se ha creado con el fin de suplir las necesidades informativas tales como: derechos de personas en condición de discapacidad, proceso de interdicción, sitios donde pueden acudir por ayudas o subsidios, inclusión, educación etc. Y se espera que la pagina sea visitada y utilizada por esta comunidad la cual carece de todos estos recursos informativos.

Se espera que en una fase posterior se haga una prueba piloto, se hagan ajustes y posteriormente se actualice.

## **10. CONCLUSIONES.**

Se hizo necesario diseñar y realizar el sitio web debido a la carencia de información encontrada en los diferentes blogs y páginas web

De acuerdo a las necesidades expresadas por las familias de personas en condición de discapacidad se llega a la determinación de diseñar este medio de información y comunicación, teniendo Como resultado el diseño de una página web.

Se hizo necesario crear y diseñar una página web debido a que las necesidades encontradas apuntaban a la carencia de información que tienen las personas y las familias en condición de discapacidad.

Es posible concluir que es un medio y una fuente de información a la cual pueden acceder las familias y personas en condición de discapacidad para resolver dudas e inquietudes.

La página web está diseñada con un lenguaje de fácil entendimiento, es un sitio de fácil acceso y navegación para suplir necesidades de información sobre este tipo de población.

## 11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. MANZANILLA M, BRICEÑO M. Las tecnologías de información y la comunicación como apoyo a la educación de personas con discapacidad auditiva. Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación. 2014;(873).
2. Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo [Internet]. 2006. Available from: <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/Convenci%C3%B3n%20sobre%20los%20Derechos%20de%20las%20Personas%20con%20Discapacidad%20Protocolo%20Facultativo.pdf>
3. Congreso de Colombia. ley estatutaria 1618 “por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”. [Internet]. 2013. Available from: [http://www.bienestar.unal.edu.co/wp-content/uploads/2017/05/LEY\\_1618\\_27\\_FEBRERO\\_2013.pdf](http://www.bienestar.unal.edu.co/wp-content/uploads/2017/05/LEY_1618_27_FEBRERO_2013.pdf)
4. CIF. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, desarrollada por la Organización Mundial de la Salud OMS. Ginebra; 2001.
5. ONU. Informe mundial sobre la discapacidad. Malta; 2011.
6. Fundación Saldarriaga Concha. Caracterización sobre Discapacidad a Nivel Nacional. Bogotá: CEIS; 2008.
7. Alcaldía de Bogotá. Ley 1346 de 2009 Nivel Nacional [Internet]. Alcaldiabogota.gov.co. 2018 [cited 2 May 2018]. Available from: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37150>
8. Victoria Maldonado J. El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. Boletín mexicano de derecho comparado. 2013;(138).
9. Hernández Licon J. Los derechos humanos de las personas con discapacidad. México: Quorum; 2018.
10. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad. Plan integral de salud para las personas con discapacidad. 2004.
11. Organización mundial de la salud. Proyecto de acción mundial de la OMS sobre discapacidad 2014-2021: Mejor salud para todas las personas con discapacidad. Consejo ejecutivo; 2014.
12. Hidalgo Carrera G. Propuesta de creación del bachillerato técnico para los y las estudiantes con necesidades educativas especiales del liceo mediterráneo. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador; 2011.
13. PDHRE: Los derechos humanos a la no-discriminación [Internet]. Pdhre.org. 2008 [cited 28 May 2018]. Available from: <https://www.pdhre.org/rights/discrimination-sp.html>
14. Ministerio de Salud. Tecnología de la Información y Comunicación aplicada al alumnado con discapacidad: un acercamiento docente. España: Universidad de Málaga; 2009.
15. Molano Vega D. Política nacional para promover la inclusión y el desarrollo de la población con discapacidad a través del acceso, uso, apropiación y aprovechamiento de las TIC. Bogotá: TIC; 2012.
16. Samaniego P. Informe sobre el Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la Educación para Personas con Discapacidad. Quito; 2018.

17. UNESCO. equidad, la UNESCO planteó en el 2010 la propuesta metodológica para consolidar un Sistema Regional de Información Educativa de los Estudiantes con Discapacidad. Santiago de Chile: SIRIED; 2010.
18. Constitución Política de la República de Guatemala. Ley de atención a las personas con discapacidad. Guatemala; 1996.
19. Fantova Azkoaga F. Trabajar con las familias de las personas con discapacidades. Universidad de Deusto; 2000.
20. Congreso de Colombia. Ley estatutaria 1618 “por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”. 2013.
21. Minsiterio de Salud y protección social. Circular externa. 2015.